01/02/2013

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Se modifica el Título XIV del Código Penal referente a los delitos contra la Hacienda Pública y contra la Seguridad Social

Ley Orgánica 7/2012, de 27 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal en materia de transparencia y lucha contra el fraude fiscal y en la Seguridad Social. (BOE núm. 312, de 28 de diciembre de 2012)

Los objetivos de la reforma en el ámbito tributario son:

-La creación de un tipo agravado que ofrezca respuesta a los fraudes de especial gravedad y que eleve la pena de prisión hasta una duración máxima de seis años, lo que a su vez determina que el plazo de prescripción de las infracciones más graves sea de diez años.

-Posibilitar la persecución de las tramas organizadas de fraude fiscal mediante la facilitación de la denuncia inmediata una vez alcanzada la cantidad mínima de defraudación.

-Incrementar las posibilidades de cobro de la deuda tributaria impagada evitando la paralización del procedimiento administrativo por el proceso penal.

-Evitar la denuncia ante los Juzgados de aquellos obligados tributarios que han regularizad
...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF